	MUNICIPIO DE TUXPAN UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SISTEMAS DE DATOS PERSONALES	

Registro: 223074071920181

- I. El Responsable que tiene a su cargo el sistema de Datos Personales
AYUNTAMIENTO DE TUXPAN

- II. La denominación del Sistema de Datos Personales, la Base de Datos y el tipo de Datos Personales Objeto de Tratamiento.
SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE CATASTRO MUNICIPAL

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Firma
Datos Patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> • Escrituras, Título de propiedad, Recibo de predial. • Bienes mueble e inmuebles • Información Fiscal

¿Qué tratamiento de datos utiliza?

Obtención, Registro, Organización, Modificación, Conservación, Consulta, Cotejo, Destrucción.

- III. La finalidad o Finalidades del Tratamiento
Actualizar la base de datos del registro catastral

- IV. El Origen, la Forma de Recolección y Actualización de Datos
La procedencia de los datos personales es de la ciudadanía, personas físicas y/o morales;
Mediante Formulario y Directa; Directa


- V. El nombre y Cargo del área Administrativa responsable del tratamiento.
Área: **Obras Públicas;** Nombre del Responsable: **Guillermo Ernesto López Fernández**
Cargo: **Coordinador de catastro**

- VI. Las transferencias de las que pueden ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Gobierno del Estado de Veracruz	Para la actualización del padrón catastral
---------------------------------	--

- VII. La Normatividad Aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

- **Código Hacendario Municipal con Fundamento en el capítulo XI Art. 242 y 243, Aprobado por el Congreso del Estado.**
- **Art. 27, 31 Fracc. IV, 36 Fracc. I., 115 Fracc. IV, 121 Fracc. II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
- **Art. 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz-de Ignacio de la Llave.**
- **Ley No. 42 de Catastro del Estado de Veracruz-Llave**
- **Reglamento de la Ley de Catastro del Estado**
- **Código Financiero del Estado de Veracruz- Llave**
-

	<p>MUNICIPIO DE TUXPAN UNIDAD DE TRANSPARENCIA</p>
<p>SISTEMAS DE DATOS PERSONALES</p>	

VIII. El modo de Interrelacionar la Información Registrada

<p>Tesorería</p>	<p>Para los pagos relacionados a las cédulas catastrales y pago de predial, así como la manifestación o modificación de construcciones.</p>
------------------	---

IX. El Domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Av. Juárez No. 20, Col. Centro, Tuxpan, Ver., C.P. 92800

Correo electrónico: unidad_transparencia@tuxpanveracruz.gob.mx

X. El tiempo de Conservación de los Datos

Perpetuo

Trámite: 3 Años

Concentración: 4 Años

Destino final: Histórico

XI. El Nivel de Seguridad

Medio

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha Información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

No

Tipo de Soporte: **Físico y Electrónico.**

Descripción:

XIV. Características del lugar donde se resguardan los soportes:

Físico: se resguarda en archiveros metálicos, bajo llave en una bodega especial ubicada en el edificio de obras públicas.

Electrónico: Capturado de manera digital en el sistema de actualización del padrón catastral del estado de Veracruz (SAPCat), cabe mencionar que la base de datos digital solo se encuentra en 2 equipos de cómputo.

¿Número de titulares en la base de datos?

INDEFINIDO